



**ANUNCIO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, DE LA CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL CON DESTINO A LA EXPLOTACIÓN DE LA BARRA DE LA CASETA JOVEN PARA LAS FIESTAS PATRONALES 2019.**

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 11 de junio de 2.019, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la concesión del uso privativo de la barra en la Caseta Joven para las Fiestas Patronales 2019.

Se procede a la exposición pública del anuncio de licitación de dicho contrato de concesión administrativa, por procedimiento abierto simplificado sumario, cuyo contenido es el siguiente:

- 1. Entidad adjudicadora:** Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Reina (Jaén).
- 2. Objeto del Contrato:** Concesión administrativa de la barra en la Caseta Joven para las Fiestas Patronales 2019
- 3. Duración del Contrato:** días 1,2,3 y 4 de agosto 2019.
- 4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**
  - a) *Tramitación:* ordinaria.
  - b) *Procedimiento:* abierto simplificado sumario
  - c) *Forma:* Varios criterios de selección.
- 5. Tipo de licitación o canon:** 2.000 euros (IVA excluido).
- 6. Obtención de documentación e información:**
  - a) *Entidad:* Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.
  - b) *Domicilio:* Plaza de Andalucía nº1.
  - c) *Localidad y Código Postal:* 23.730 Villanueva de la Reina (Jaén).
  - d) *Teléfono:* 953537110
  - e) *Telefax:* 953537502
  - f) *Correo Electrónico:* ayuntamiento@villanuevadelareina.es
  - g) *Fecha límite de obtención de documentos e información:* hasta el día antes de finalización del plazo de licitación.
- 7. Presentación de ofertas:**
  - a) *Fecha límite de presentación:* 7 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el Perfil del Contratante ([www.vreina.com](http://www.vreina.com)).
  - b) *Documentación a presentar:* La recogida en la cláusula Décima del Pliego de Condiciones que rige el contrato.
  - c) *Lugar de presentación:* Por cualquiera de los medios o lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento, en la dirección señalada en el apartado 6, de lunes a viernes en horario de oficinas.
- 8. Apertura de las ofertas:** El acto público de apertura de proposiciones será fijado por la Alcaldía y comunicado a los licitadores.

Código Seguro de Verificación	IV6QU3BLLPZ3UXEQZQND63QAIE	Fecha	12/06/2019 07:30:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BLAS ALVES MORIANO		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6QU3BLLPZ3UXEQZQND63QAIE">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6QU3BLLPZ3UXEQZQND63QAIE</a>	Página	1/2





**Ayuntamiento de Villanueva de la Reina  
Jaén**

**9. Pliegos:** El Pliego de Condiciones económico-administrativas se encuentra a disposición de los licitadores en la dirección indicada en el apartado 6.

Villanueva de la Reina, a 11 de junio de 2.019

**EL ALCALDE,**

**Fdo.: Blas Alves Moriano**

Código Seguro de Verificación	IV6QU3BLLPZ3UXEZQQND63QAIE	Fecha	12/06/2019 07:30:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BLAS ALVES MORIANO		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6QU3BLLPZ3UXEZQQND63QAIE">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6QU3BLLPZ3UXEZQQND63QAIE</a>	Página	2/2

